

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**PINILLA DEL VALLE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

A la vista del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 207, de 31 de agosto de 2023, sobre la aprobación inicial de expediente de transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, advertido error material respecto del año de la celebración de la sesión extraordinaria en que fue aprobada; en virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se corrige el siguiente error:

- Donde dice: por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de agosto de 2018.
- Debe decir: por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de agosto de 2023.

Pinilla del Valle, a 1 de septiembre de 2023.—La alcaldesa-presidenta, María del Mar Fernández García.

(03/15.078/23)

